

34417/2022

**BASES Y CONVOCATORIA  
LLAMADA A PROYECTO**

**ADQUISICIÓN DE OBRAS DE ARTE CONTEMPORÁNEO**

**1. OBJETO**

Es objeto de las presentes bases la realización de una convocatoria pública a artistas y galerías de arte de Castelló que tengan interés en dar a conocer su obra a través de la presentación de propuestas artísticas para la adquisición de obras de arte contemporáneo por parte del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, las cuales serán destinadas a la Colección Municipal de Arte Contemporáneo gestionada por el Museu de la Ciutat de Castelló (Mucc).

Las candidaturas serán presentadas por galerías de arte que tengan su sede en Castelló de la Plana y artistas locales (nacidos/idas y/o residentes en Castelló de la Plana) y de la provincia que presenten sus propuestas de acuerdo con las presentes bases.

**2. FINALIDAD**

La finalidad de este llamamiento público es la de poder adquirir obras de arte por parte del Ayuntamiento y crear una colección municipal relevante y prestigiosa. Asimismo, también se pretende apoyar a las galerías de la ciudad y a los artistas locales y de la provincia.

Las obras presentadas serán valoradas por una comisión de expertos, integrada por profesionales del sector, quienes, teniendo en cuenta el fondo existente en la Colección Municipal de Arte Contemporáneo, la calidad de las obras presentadas, la relación calidad-precio según el mercado y, en definitiva, cuantos criterios técnicos consideren, emitirán un informe en el que detallarn qué obras se consideran más adecuadas para formar parte de la Colección Municipal.

El citado informe constituirá el instrumento técnico a partir del cual la Concejalía delegada de Cultura, Patrimonio Cultural y Museos determinará, según la disponibilidad presupuestaria, qué obras serán adquiridas para formar parte de la Colección Municipal de Arte Contemporáneo.



### 3. PERSONAS INTERESADAS EN LA PARTICIPACIÓN DEL PROCESO

- Artistas locales (nacidos/idas y/o residentes en Castelló de la Plana) y de la provincia.
- Galerías de arte que tengan su sede en Castelló de la Plana.

### 4. REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

- No pueden participar en la convocatoria las personas que estén incursoas en alguna de las causas de prohibición para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.
- No pueden participar artistas de quienes se haya adquirido obra en las convocatorias del Ayuntamiento de Castelló de adquisición de obra de 2020 y 2021.
- Es necesario que las personas candidatas estén dadas de alta en el IAE y al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

### 5. NÚMERO DE OFERTAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR PARA SU VALORACIÓN

- Cada artista puede presentar un máximo de 3 propuestas de adquisición.
- Cada galería puede presentar un máximo de 10 propuestas de adquisición.

### 6. PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Toda la documentación requerida a continuación deberá presentarse por vía telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Castelló de la Plana ([sede.castello.es](https://sede.castello.es/)), utilizando el trámite previsto al efecto con el nombre "Presentación oferta de adquisición arte contemporáneo llamada a proyecto".

La documentación que se debe presentar, en formato PDF y en un único documento adjuntado a la propuesta, es la siguiente:

- Los datos completos de la galería de arte y/o de los y las artistas que presentan la oferta (nombre, apellidos, DNI, dirección postal, teléfono y dirección electrónica). En el caso de artistas que no hayan nacido en la provincia, documento que acredite su residencia.
- La ficha técnica de cada obra presentada (título, medidas, técnica, año, elementos que la componen, etc.).
- El precio de la obra, con el **IVA incluido y desglosado**.
- Varias imágenes de la pieza y, en su caso, un enlace a un vídeo.



– Un texto explicativo que permita contextualizar la obra presentada, así como un currículum y un breve dossier de la trayectoria.

## **7. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo para la presentación de ofertas permanecerá abierto durante **15 días hábiles** desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el BOP.

## **8. VALORACIÓN Y COMISIÓN DE EXPERTOS**

La valoración de las propuestas presentadas será realizada por una comisión de expertos, de acuerdo a lo mencionado en la base 2.<sup>a</sup> y, en todo caso, teniendo en cuenta la calidad y originalidad de la obra, buscando cubrir los huecos existentes en la Colección Municipal de Arte Contemporáneo, con el objetivo de crear una colección relevante y de prestigio. Estas valoraciones serán elevadas a la Concejalía delegada de Cultura, Patrimonio Cultural y Museos, que estudiará la viabilidad y conveniencia de su adquisición atendiendo a la disponibilidad presupuestaria y a los intereses municipales.

La Comisión estará integrada por cuatro expertos en arte contemporáneo de reconocida trayectoria profesional, que serán nombrados por el Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

La valoración de la Comisión no implicará de ninguna forma una obligación entre el Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana y la artista/galería en la adquisición de su obra, puesto que se trata de disponer de una recomendación técnica y, en definitiva, de un instrumento técnico de trabajo para una adquisición justificada.

## **9. DATOS DE CONTACTO**

– Correo electrónico: [mucc@castello.es](mailto:mucc@castello.es)

– Teléfono: 618 664 674 (de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 h)

(Documento firmado electrónicamente al margen)

